



SAN LUIS, 04 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 10860/2021: ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática solicita el llamado a Inscripción de Aspirante para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Simple, carácter Suplente.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que el mencionado llamado se encuadra en lo dispuesto por las OCS 36/16 y OCS 5/15 modificada por la OCS 34/16.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante.

Que la Sra. Decana de la Facultad protocoliza la apertura del llamado a Inscripción de Aspirantes pública y abierta para cubrir dicha vacante.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter SUPLENTE con destino al ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales" y la OCS 36/16 "Nuevo Régimen de Registro de Aspirantes". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo (Lic. Edgardo BERNARDIS), previo cumplimiento del Art. 13º de la OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La selección de los Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

Corresponde a RESOLUCIÓN D N° 821 21

Dr. A. M. ...
Decana

Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
F.C.F.M.N. - UNLS



ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 10 de noviembre de 2021 y hasta el 12 de noviembre de 2021, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4°.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Mg. Ing. Carlos Humberto SALGADO
Dra. Victoria Soledad ARAGÓN
A.P.U. Héctor Enrique SÁNCHEZ

SUPLENTE: Esp. Ing. Mario Gabriel PERALTA
Dr. Alejandro Leonardo GROSSO
Dr. Enrique Alfredo MIRANDA

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D N° **821 21**

EBL



Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL



Dra. A. María del PRINCESTA
Decana
FCFMyN - UNSL